



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IV LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (CURSO 2017/2018)

Primera. Objeto de la Convocatoria y Tema del Debate

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de desarrollo de la Liga de Debate, así como la concesión de los premios de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

El/los tema/s de debate se determinará de acuerdo con el Reglamento de Competición. Se comunicará a los capitanes de los equipos inscritos una vez finalizado el período de inscripción y al menos 15 días antes del inicio de la competición.

Segunda. Fechas de celebración y Premios

La III Liga de Debate Universitaria se celebrará en el Campus de Vegazana de la Universidad de León los días 8 y 9 de marzo de 2018 (en función del número de equipos inscritos, podría añadirse el día 7 como día de competición), la fase local; y, los días 16 y 17 de abril, la fase regional (de acuerdo con las bases de la convocatoria de la "IV Liga de Debate Universitaria de las Universidades públicas de Castilla y León").

Premios:

Primer clasificado: Premio a cada uno de los miembros del equipo por valor de 150€.

Segundo clasificado: Premio a cada uno de los miembros del equipo por valor de 100€.

Tercer clasificado: Premio a cada uno de los miembros del equipo por valor de 50€.

Trofeo al mejor orador, que consistirá en una escultura numerada, en edición limitada y exclusiva para el Torneo, del artista José Morla.

Trofeo al mejor refutador, que consistirá en una escultura numerada, en edición limitada y exclusiva para el Torneo, del artista José Morla.



Los equipos que obtengan el primer y segundo premio participarán, en la "IV Liga de Debate Universitaria de las Universidades públicas de Castilla y León", los gastos ocasionados de alojamiento, traslado y manutención correrán a cargo de la Universidad de León. La participación en la fase Regional de la IV Liga de Debate es un derecho y un deber de cada uno de los miembros de los dos equipos. La no participación en la fase regional implicará la pérdida de los premios obtenidos durante la fase local de la competición.

Tercera. Incentivos a la participación

La Universidad de León reconocerá 2 créditos a los estudiantes que participen en la Liga de Debate y en el Taller de Habilidades de la Comunicación y Debate. Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de los créditos conforme a la normativa vigente.

Cuarta. Requisitos de los solicitantes

Podrán inscribirse en la IV Liga de Debate Universitaria de la Universidad de León (curso 2017-2018), los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad de León que se imparta en el curso académico (2017-2018).

Quinta. Plazos e Inscripciones

Para inscribirse los equipos deben rellenar el formulario accesible a través del enlace que se publicó en el Área de actividad estudiantil de la página web de la Universidad de León, antes de las 14:00 horas del 26 de febrero de 2018.

Los concursantes deberán presentar su solicitud de forma conjunta como equipo de debate ya formado entre alumnos de la Universidad de León, cumpliendo los requisitos que establecen las presentes bases y el reglamento de la Competición.

El número de equipos participantes se establecerá en función del número de solicitantes y teniendo en cuenta el orden de inscripción. Si durante el plazo de inscripción se completara el número máximo de equipos que pueden participar en la competición según el Reglamento de competición (16), se cerrará el procedimiento de inscripción.

Sexta. Jurado de los Premios

La valoración de los debates se realizará de acuerdo con el Reglamento de la competición por un Jurado designado por la Vicerrectora de Estudiantes, atendiendo a la formación, experiencia y méritos en aspectos relacionados con la oratoria y/o este tipo de concursos.



Séptima. Entrega de Premios

La entrega de premios se realizará en un acto público en la fecha en la que determine la Vicerrectora de Estudiantes. Los concursantes premiados deberán asistir, salvo causa justificada, a dicho acto personalmente.

Octava. Aceptación de las Bases

La participación en la Liga de Debate supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y del Reglamento de competición. El Comité de Competición será el competente para resolver cualquier duda que generen las presentes Bases y el Jurado, de forma colegiada, será competente para resolver las dudas que presente el Reglamento de competición.

Novena. Derechos de imagen y protección de datos

La Universidad de León tratará los datos de los participantes con la finalidad de organizar el concurso. Los participantes inscritos autorizan la toma de imágenes y la grabación de los debates y a su difusión tanto por la Universidad como por parte de los medios de comunicación que cubran la información del Concurso. Las imágenes y grabaciones podrán ser también almacenados y utilizados por la Universidad de León durante un período máximo de 10 años, con exclusiva utilidad docente interna, para formar a otros participantes en la Liga de Debate o en el Taller de Habilidades de la Comunicación y Debate que organiza la propia Universidad.

Décima. Publicación

Las presentes bases se publicarán en los medios electrónicos de la Universidad de León.

Undécima. Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de la concesión definitiva de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso administrativo de reposición ante la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de León en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de León en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

En León, a 1 de febrero de 2018.